



## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 016-2017-UNDC

San Vicente de Cañete, 16 de Febrero del 2017

**VISTOS:** Acta N° 003-2017 de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de fecha 09.02.17, Resolución de Comisión Organizadora N° 116-2016-UNDC de fecha 21.12.16, Informe N° 151-2016-UNDC/P/OIPI-MNG de fecha 29.12.16, Oficio N° 021-2017-UNDC/CO/P/DGA de fecha 13.01.17, Informe N° 039-2017-DGPPDI/UNDC de fecha 23.01.17, Memorandum N° 012-2017-UNDC/CO-P-SG de fecha 24.01.2017, Informe Legal N° 020-2017-UNDC/DGAJ-ERS de fecha 02.02.17, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220- Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes.

Que, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y modificatorias – Directiva para la Ejecución Presupuestaria estipula en el artículo 15 numeral 15.1 lo siguiente “Las modificaciones presupuestarias que se aprueben en el nivel institucional, así como en el función programático, conllevan al incremento a la disminución de la cantidad de las metas presupuestarias aprobadas en el presupuesto institucional del pliego o a la creación de nuevas metas presupuestarias (...)”

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 116-2016-UNDC de fecha 21.12.16, se resolvió aprobar el Expediente Técnico del Proyecto “Mejoramiento de la Sede Administrativa Central de la Universidad Nacional de Cañete en el Distrito de San Vicente – Provincia de Cañete, Departamento de Lima- Región Lima”, con Código SNIP 365777.

Que, mediante Informe N° 151-2016-UNDC/P/OIPI-MNG de fecha 29.12.16, el Encargado de la Oficina de Infraestructura y Proyectos de Inversión a cargo del Ing° Miguel Noa Gonzales, otorga la conformidad de pago del Expediente Técnico del Proyecto: “Mejoramiento de la Sede Administrativa Central de la Universidad Nacional de Cañete, en el Distrito de San Vicente, Provincia de Cañete, Departamento de Lima, Región Lima”.

Que, mediante Oficio N° 021-2017-UNDC/CO/P/DGA de fecha 13.01.17, el Director General de Administración a cargo del CPC Ceferino Montaña Carrión, solicita ejecución de la disponibilidad presupuestal priorizada y con certificación de crédito presupuestario.



**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 016-2017-UNDC**

San Vicente de Cañete, 16 de Febrero del 2017

Que, mediante Informe N° 039-2017-DGPPDI/UNDC de fecha 23.01.17, el Director General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional a cargo del Econ. Luis Ángel Bustamante Lugo, informa que es necesario incorporar en el presente año fiscal 2017, una nueva meta presupuestal para el expediente técnico del proyecto "Mejoramiento de la Sede Administrativa Central de la Universidad Nacional de Cañete- Departamento de Lima- Región Lima"- Código SNIP N° 365777.

Que, mediante Informe Legal N° 020-2017-UNDC/DGAJ-ERS de fecha 02.02.17, la Directora General de Asesoría Jurídica a cargo de la Abog. Elizabeth Rivera Salinas, recomienda: Reconocer como adeudo del Ejercicio Presupuestal 2016, la suma de S/ 30, 8000.00 (Treinta Mil Ochocientos con 00/100 Soles), a favor del Ingeniero Víctor Raúl Villanueva Villanueva, así como la incorporación en el presente año de una nueva meta presupuestal conforme lo indica el Informe N° 039-2017-DGPPDI/UNDC.

Que, estando a las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 033-2016-MINEDU, Estatuto de la UNDC y demás normas concordantes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la Creación de meta presupuestal para el Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento de la Sede Administrativa Central de la Universidad Nacional de Cañete- Departamento de Lima- Región Lima"- Código SNIP N° 365777, conforme se indica en la estructura funcional programática, que a continuación se detalla:



<b>Programa</b>	: 0066	Formación Universitaria de Pregrado
<b>Proyecto</b>	: 2329454	"Mejoramiento de la Sede Administrativa Central de la Universidad Nacional de Cañete, en el Distrito de San Vicente – Provincia de Cañete – Departamento de Lima- Región Lima"
<b>Acción</b>	: 6000001	Expediente Técnico
<b>Función</b>	: 22	Educación
<b>División Func.</b>	: 048	Educación Superior
<b>Grupo Func.</b>	: 0109	Educación Superior Universitaria



**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 016-2017-UNDC**

San Vicente de Cañete, 16 de Febrero del 2017

**ARTICULO SEGUNDO: RECONOCER** como adeudo del Ejercicio presupuestal 2016 la suma de S/ 30,800.00 (Treinta Mil Ochocientos con 00/100 soles) al Ing. Víctor Raúl Villanueva Villanueva, por la elaboración del expediente técnico del proyecto "Mejoramiento de la Sede Administrativa Central de la Universidad Nacional de Cañete- Departamento de Lima- Región Lima".

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**Dr. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR**  
Presidente de la Comisión Organizadora  
Universidad Nacional de Cañete



**ABDG. ABAD OSNAYO VILLALTA**  
Secretario General  
Universidad Nacional de Cañete

Distribución  
Presidencia  
Vicepresidencias (2)  
Dirección General de Administración  
Dirección General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional  
Oficina de Logística  
Archivo  
zon/Sec. Oral.